



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00028-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	MARIANA SANDOVAL CHONA, otros
Causante	LUIS FRANCISCO SUÁREZ FLÓREZ

Accédase a la petición del Apoderado Judicial de las señoras *IONA JESSICA SUÁREZ GARCÍA*, *LISSETTE MARIANA SUÁREZ GARCÍA* y *JULIETH NATTALY SUÁREZ GARCÍA* de *oficiar* a las Entidades bancarias banco BBVA, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO BOGOTÁ, BANCO POPULAR de Pamplona solicitando información si el causante *LUIS FRANCISCO SUÁREZ FLÓREZ*, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.986.006 expedida en Pamplona tuvo cuentas de ahorros, CDT, cuentas corrientes; en caso positivo, los saldos que poseía al 31 de enero de 2020 que se produjo su fallecimiento, si con posterioridad se efectuó algún retiro de dinero de las mismas, por qué valor, quién realizó el retiro, en qué fecha y anexar los soportes correspondientes. *Líbrense* las comunicaciones.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **1 de marzo de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 023, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f0f28e0a78542d248eead223fa0ff2a40c6538d339efcbf08ba29a52e525ff**

Documento generado en 28/02/2023 05:15:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>